



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 2063/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

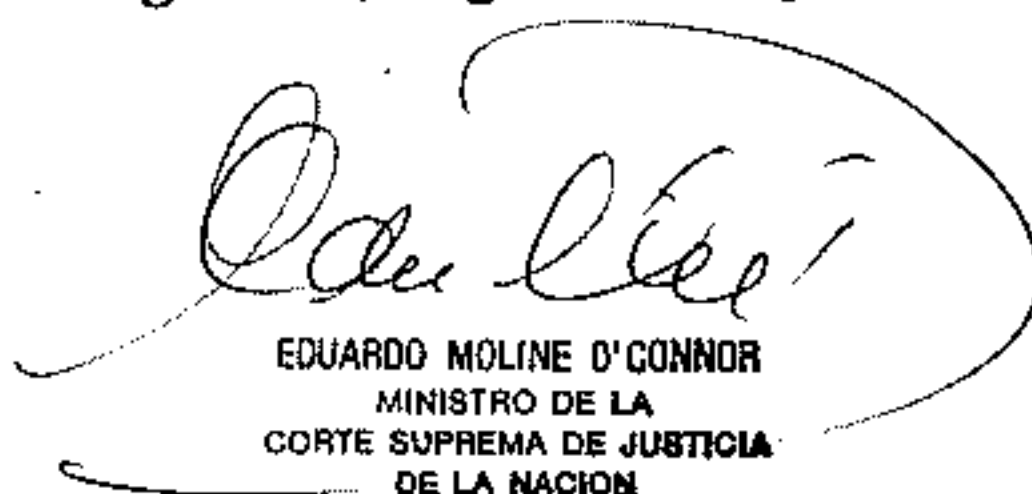
Buenos Aires, *26* de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones por las que la Sra. Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dra. Ana María Capolupo de Durañona y Vedia, solicita se decrete feriado judicial para el Tribunal Oral en lo Criminal n° 15, el día 16 de diciembre, con motivo de la realización de trabajos de limpieza y desinfección,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Tribunal Oral en lo Criminal n° 15, el día 16 de diciembre, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION